

 <p data-bbox="245 613 475 651">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="874 293 1385 327">Octava Reunión de las Partes</p> <p data-bbox="547 349 1390 383"><i>Dunedin, Nueva Zelanda, 19 al 23 de mayo de 2025</i></p> <p data-bbox="560 533 1350 622">Presupuesto preliminar del Acuerdo para 2026-2028</p> <p data-bbox="871 719 1038 752">Secretaría</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESUMEN

La Secretaría elaboró un presupuesto preliminar del Acuerdo para el período 2026-2028, de acuerdo con la Regla 3.1 de las Reglamentaciones financieras. Este presupuesto incluye una declaración de implicancias financieras significativas para el trienio 2026 - 2028 con respecto a cualquier programa de trabajo propuesto. En respuesta a una solicitud de la Séptima Reunión de las Partes, se presentan tres escenarios presupuestarios: Un crecimiento nominal del 0 %, un crecimiento real del 0 % y un crecimiento real superior al 0 %.

RECOMENDACIONES

Que la Reunión de las Partes:

1. Revise los tres escenarios de presupuestos preliminares para el trienio 2026 - 2028, y
2. Adopte un presupuesto para el Acuerdo correspondiente al trienio 2026-2028.

1. INTRODUCCIÓN

La Séptima Reunión de las Partes (RdP7) solicitó a la Secretaría que preparara un Presupuesto del Acuerdo y una escala de contribuciones preliminares con al menos tres opciones diferentes, a saber, un crecimiento nominal del 0 %, un crecimiento real del 0 % y un crecimiento real superior al 0 %, y que se señalaran los ahorros potenciales disponibles ([Informe de la RdP7](#), párrafo 7.10.8). En consecuencia, la Secretaría ha preparado tres escenarios presupuestarios preliminares para la consideración de la Reunión de las Partes y ha brindado información sobre los ahorros actuales del ACAP.

El presupuesto preliminar para 2026 - 2028 se preparó de acuerdo con los Principios del ACAP acordados en la RdP3, que incluyen lo siguiente: “El presupuesto global y las contribuciones de las Partes deberían, como mínimo, lograr un crecimiento real del 0 %, pero preferentemente sería mejor si se evitaran fluctuaciones excesivas en relación a las Partes individuales” ([Informe de la RdP3](#), 7.9.2).

El presupuesto preliminar comprende la estimación de ingresos y gastos para 2026 - 2028, junto con una declaración donde se identifican las implicancias financieras significativas (**ANEXOS 1 - 3**). A título orientativo, los **ANEXOS 1 - 3** también contienen cifras de gastos estimados y reales del Presupuesto 2023 - 2025 (al 31 de diciembre de 2024). A su vez, también hay una Resolución preliminar para consideración de la Reunión de las Partes (**ANEXO 4**).

Este documento debe leerse en conjunto con **RdP8 Doc 20**, “Escala de contribuciones”, **RdP8 Doc 09**, “Informe financiero provisional”, **RdP8 Doc 17**, “Programa de Trabajo preliminar del Comité Asesor 2026 - 2028” y **RdP8 Doc 18** “Programa de Trabajo preliminar de la Secretaría 2026 - 2028”.

1.1. Antecedentes

El presupuesto para el trienio actual (2023 - 2025), adoptado por la RdP7 ([Resolución 7.5](#)), concluye a fines de junio de 2025. El Presupuesto 2023 - 2025 se basó en un crecimiento nominal cero con un total de contribuciones nacionales anuales que se mantuvieron igual que en 2021. Esta era la continuación de un cuatrienio (2019 - 2022) en el cual las Partes no habían logrado un acuerdo sobre un presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2022. En consecuencia, el Presupuesto 2022 fue simplemente un traspaso del Presupuesto 2021 (según lo requerido por el Artículo VII 2 (b) del Acuerdo). El reemplazo del trienio presupuestario usual por un cuatrienio se dio como resultado de la postergación de la RdP7 debido a la pandemia de COVID-19. La RdP7 acordó que el presupuesto de crecimiento nominal cero de 2023 - 2025 tendría suplementos de asignaciones únicas de ahorros del Fondo General. Estas asignaciones no aparecen en los listados formales de Ingresos y Gastos, sino que figuran como anexos al documento del presupuesto acordado según la **Resolución 7.5**.

1.2 Estado de los ahorros del ACAP

La situación actual de la cuenta bancaria del ACAP (al 28 de abril de 2025) es la siguiente:

Total de la cuenta bancaria (28 de abril)	\$1 613 374
Fondo Especial 1	\$151 483
Fondo Especial 2	\$100 000
Fondo General	\$1 361 891

De estas cifras, podemos estimar los fondos comprometidos y, por lo tanto, los ahorros no comprometidos:

Fondos comprometidos	
SF1 (Fondo Especial)	\$151 483
SF2 (Fondo de Contingencia)	\$100 000

Fondo general, Programa de Trabajo del Comité Asesor (actividades comprometidas al Programa, incluidas las remanentes de ejercicios anteriores y sin incluir aquellas cubiertas por el Fondo Especial)	\$496 396
Fondos comprometidos del Programa de Trabajo del Comité Asesor para Pequeñas subvenciones y Pasantías	\$240 741
Actividades del Fondo General del 29 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025 (Asignaciones 1 y 2, últimos dos meses del ejercicio fiscal 2025 sin incluir asignaciones únicas de ahorros); aproximadamente	\$187 912
Asignaciones únicas de ahorros para las Asignaciones 1 y 2 que probablemente se utilicen	\$130 000
Total de fondos comprometidos (incluidos SF1 y SF2)	\$1 306 532
AHORROS NO COMPROMETIDOS (\$1 613 374 – \$1 306 532)	\$306 842

La estimación de ahorros no comprometidos tendría un incremento de \$354 176 si todas las Partes pagaran sus deudas al ACAP en los próximos meses (es decir, después del 28 de abril de 2025). Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, aunque el ejercicio fiscal 2026 comienza en julio de 2025, las contribuciones calculadas provenientes de las Partes para 2026 no vencen sino hasta el 1 de enero de 2026. En consecuencia, si se paga la deuda pendiente de \$354 176, podría contarse con estos fondos para cubrir los costos de los primeros seis meses del ejercicio fiscal 2026 hasta el vencimiento de pago de las contribuciones de 2026. Se prevé contar con información más actualizada sobre los ahorros antes de la RdP8.

El Fondo Especial 1 solo puede utilizarse para los fines para los cuales las Partes (y otros) han hecho sus contribuciones voluntarias y no puede destinarse para otros fines. El Fondo Especial contiene contribuciones asignadas a proyectos concretos del Programa de Trabajo del Comité Asesor y otros fondos que se mantienen en el Fondo Especial hasta que el/la contribuyente especifique una tarea a la que se le asignará. El Fondo de Contingencia (Fondo Especial 2) no se utiliza y se conserva para su uso en casos de emergencia extrema.

El Fondo General incluye los fondos asignados para el Programa de Trabajo del Comité Asesor (Asignación 4). Estos fondos no pueden utilizarse para financiar otras Asignaciones, ya que están destinados a actividades específicas, muchas de las cuales se encuentran en curso. Los fondos se acumulan en el Programa de Trabajo del Comité Asesor y se utilizan según sea necesario para las actividades especificadas. Actualmente, el monto comprometido para el Programa de Trabajo es de aproximadamente \$496 396. También se asignan por separado fondos a los programas de Pequeñas subvenciones y Pasantías. Los fondos para las Pasantías de 2024 aún no se han utilizado del todo, y los fondos para las Pequeñas subvenciones de 2024 aún no se han asignado.

A su vez, se necesitarán aproximadamente \$187 912 del Fondo General para financiar otras actividades dentro del presupuesto para el resto del ejercicio fiscal en curso.

2. DECLARACIÓN DE IMPLICANCIAS FINANCIERAS SIGNIFICATIVAS

Como se señaló anteriormente, la propuesta presupuestaria para 2026 - 2028 incluye tres escenarios distintos para el trienio:

- Escenario 1: Crecimiento nominal cero con respecto al Presupuesto 2023 - 2025
- Escenario 2: Crecimiento real cero con respecto al Presupuesto 2023 - 2025
- Escenario 3: Crecimiento real superior a cero con respecto al Presupuesto 2023 - 2025

2.1. INGRESOS

2.1.1 Contribuciones calculadas de las Partes

La fórmula para calcular la porción individual de cada parte dentro del total de las contribuciones de las Partes se explica en **RdP8 Doc 20**.

Para el **Escenario 1, crecimiento nominal cero**, el total de las contribuciones de las Partes es igual a aquellas en el Presupuesto 2023 - 2025 y representa un total anual de \$795 047 de contribuciones calculadas.

Para el **Escenario 2, crecimiento real cero**, el total de las contribuciones de las Partes para 2026 - 2028 se estima acorde a la inflación siguiendo el aumento promedio del Índice de Precios al Consumidor de Hobart (www.abs.gov.au). El aumento de la inflación para las contribuciones de las Partes se calcula aplicando el índice de inflación a la cifra congelada de \$795 047 desde 2021 para cada año comprendido entre 2022 y 2026, lo que supone un incremento acumulado del 16,5 % para las contribuciones de 2026. Para 2027 y 2028, se utiliza una estimación de la tasa de inflación del 1,5 %.

Para el **Escenario 3, crecimiento real superior a cero**, se utilizó una tasa superior a la inflación. Se aplicó una tasa del 37 % para calcular las contribuciones de 2026 para crear un presupuesto que permita financiar actividades/gastos que no se encuentran cubiertos en los dos escenarios anteriores. Para el cálculo de 2026 a 2027 y de 2027 a 2028, se aplicó la misma tasa de inflación del 1,5 %.

2.1.2 Otros ingresos

Para otros ingresos (intereses devengados sobre los fondos, contribuciones del Gobierno de Tasmania y reembolsos de impuestos), las estimaciones para 2026 se calcularon acorde a los comentarios de los colegas del Sector Público de Tasmania y a los ingresos reales de ejercicios anteriores. Las estimaciones para 2027 y 2028 se calcularon aplicando una tasa de inflación del 1,5 % tanto para ingresos como para gastos.

2.2. GASTOS

2.2.1 Factores relevantes para todos los escenarios

Asignación 1

Los costos de personal (1.1.1) para el cargo de Encargado/a Científico/a y de Secretaria Ejecutiva/Secretario Ejecutivo no sufren modificaciones de un escenario a otro. Tal como en las propuestas presupuestarias anteriores, y de acuerdo con el Reglamento para el Personal (5.2), el salario para el cargo de Encargado/a Científico/a se basa en la Banda 2 de Funcionarios Profesionales del Sector Público de Tasmania, con aumentos estimados para

los próximos ejercicios. El nivel salarial que se pagará para el cargo de Secretaria Ejecutiva/Secretario Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2026 fue determinado que sea de \$173 328 por las Partes (ver **Circular 2024-01 a los PCN-ACAP**). Se proponen aumentos que se basen en la inflación estimada para los próximos dos ejercicios. De conformidad con el Reglamento para el Personal del ACAP (5.1), el salario para el cargo de Secretaria Ejecutiva/Secretario Ejecutivo debe “aproximarse a la clasificación SES 2 del Servicio Público de Tasmania”.

A su vez, los escenarios 2 y 3 incluyen una propuesta de un puesto permanente para el cargo de Asesor/a de Comunicaciones que sea a tiempo parcial tres veces por semana. En cuanto al cargo de Encargado/a Científico/a, la escala salarial debe establecerse acorde a las definidas por la Adjudicación del Servicio Público de Tasmania (Reglamento para el Personal 5.2). El nivel salarial propuesto para este cargo corresponde a la Banda General 4 del Servicio Público de Tasmania, Rango 2, Nivel 5. Durante el trienio actual, hasta diciembre de 2024, el asesoramiento de comunicaciones estaba a cargo de una consultoría, y los fondos procedían de la asignación para consultorías, con aumentos provenientes de una asignación única de ahorros. Establecer un cargo permanente a tiempo parcial garantizará la continuidad del mantenimiento del perfil público del ACAP, de acuerdo con la Estrategia de Comunicación (ver **RdP8 Doc 26** “Implementación de la Estrategia de Comunicación del ACAP”). En el Escenario 1, no hay fondos disponibles para este cargo. En los Escenarios 2 y 3, los puntos relacionados a los fondos jubilatorios y la indemnización de trabajadores se han actualizado para tener en cuenta este nuevo cargo propuesto.

El Escenario 3 también propone un nuevo cargo adicional de asistente de finanzas y administración con dos días laborales por semana. En cuanto al cargo de Asesor/a de Comunicaciones, el nivel salarial propuesto para este cargo corresponde a la Banda General 4 del Servicio Público de Tasmania, Rango 2, Nivel 5.

En todos los escenarios, los siguientes puntos tienen un incremento del 1,5 % entre 2026 y 2027 y entre 2027 y 2028 o una tasa modificada (ya sea superior o inferior) según los gastos reales de los ejercicios anteriores. Los siguientes puntos no varían por escenario:

1.2.4 Seguro de viajero

1.2.8 Seguros generales

y todos los puntos incluidos en el encabezado de “Costos operativos” (del 1.3.1 al 1.3.30). De estos, el 1.3.1 y el 1.3.2 tienen estimaciones reducidas según los gastos reales a lo largo del último trienio. El punto 1.3.8 tiene un incremento en los gastos estimados para las traducciones (que supera ampliamente la inflación), dado que la carga de trabajo de traducción ha aumentado significativamente en los últimos años. El punto 1.3.16 (Estacionamiento) tiene un aumento estimado (que supera la inflación) debido a la necesidad de restaurar la cobertura correspondiente a un segundo automóvil (en 2023 se había dado de baja un automóvil para incrementar los fondos disponibles para el Programa de Trabajo del Comité Asesor).

Para todos los otros puntos dentro de la Asignación 1 (principalmente aquellos relacionados a los viajes de la Secretaría: 1.2.1, 1.2.2 y el 1.2.9 de representación), el Escenario 1 mantiene la cifra de 2025 para los gastos estimados a lo largo del trienio. Dado que no tiene en cuenta la inflación, esto implica una capacidad reducida en aquellas áreas.

La asignación para consultorías (1.2.5) se redujo en los tres escenarios.

En todos los escenarios, el punto 1.3.25 ha aumentado significativamente para cubrir los fuertes aumentos esperados en los costos de gestión de bases de datos en el marco de un nuevo acuerdo de consultoría. Una vez que los costos reales estén disponibles, también puede resultar necesario recurrir a 1.2.5 para complementar los fondos de este punto.

En todos los escenarios, se propone disponer de una pequeña porción de los fondos de las asignaciones únicas de ahorros tal como se describe a continuación:

\$35 000 destinados a la compra de un nuevo automóvil para el Secretario Ejecutivo entrante

Asignación 2: Reunión de las Partes y Asignación 3: Reuniones del Comité Asesor

Una de las premisas subyacentes durante la elaboración de este presupuesto es que se efectuaría solo una reunión por año, ya sea la del Comité Asesor como la Reunión de las Partes. Con la adopción en la RdP3 de un ejercicio fiscal que transcurre del 1 de julio al 30 de junio, ya no se realiza una reunión por ejercicio fiscal. En el próximo trienio, se celebrará una reunión durante el primer ejercicio fiscal (2026), no se realizará ninguna reunión en el segundo (2027) y se programarán dos reuniones para el tercero (2028) del ciclo presupuestario. Sin embargo, los costos asociados a la realización de reuniones se han distribuido a lo largo de los tres años del ciclo presupuestario, bajo el supuesto de que partes significativas de los gastos de las reuniones se distribuirán en consecuencia por parte de la Secretaría (mediante pagos por adelantado para parte de los costos de las reuniones). Esto aplica a los tres escenarios.

Para **los tres escenarios**, los gastos correspondientes a la **Asignación 2** (para la RdP9) se estimaron según el total estimado de gastos de la RdP8, incluida la inflación. Los puntos que se habían eliminado de la línea de base presupuestaria en el presupuesto 2023 - 2025 (y financiados por asignaciones únicas de ahorros) se han reincorporado.

Para la **Asignación 3, Reuniones del Comité Asesor**, las estimaciones para el Escenario 1 (crecimiento nominal cero) tienen grandes diferencias de aquellas en el Escenario 2 y 3. Esto se debe a que, en general, en el Escenario 1, los fondos disponibles son mucho menores que en los otros escenarios. No son suficientes para cubrir los aumentos considerables de los costos de las reuniones a lo largo del período desde 2021. Tal como se puede ver en **RdP8 Doc 09**, los gastos de CA13 y CA14 superaron la línea de base de la asignación presupuestaria. En consecuencia, este presupuesto preliminar propone que, si las Partes desean adoptar un presupuesto de crecimiento nominal cero, CA15 (en 2026) se lleve a cabo como una reunión virtual y se vuelva a una reunión presencial para CA16 (en 2027). Los costos estimados para una reunión virtual se basan en los de CA12, incluida la inflación. Un enfoque alternativo podría proponer una reunión presencial para CA15 en la cual el anfitrión afronte todos los costos excepto aquellos cubiertos por la asignación correspondientes a una reunión virtual.

Para el Escenario 2, los costos para las dos reuniones del Comité Asesor se ajustan acorde a la inflación, además de otros aumentos para algunos puntos, para tener en cuenta los aumentos en los costos señalados en **RdP8 Doc 09**. La asignación para el apoyo para Autoridades del CA (3.4.1) que se había eliminado (y financiado con ahorros) en el trienio 2023 - 2025 se ha reincorporado (y ajustado para tener en cuenta los costos reales de los últimos años).

En el Escenario 3, no fue posible incluir fondos adicionales (más que los propuestos en el Escenario 2) para patrocinar dos delegados/as de cada Parte que sea un país en vías de desarrollo (en contraste con un/a delegado/a de cada Parte, que ha sido la práctica hasta el momento, y es la base de la estimación del Escenario 2). Las Partes han enviado Solicitaciones regularmente a la Secretaría pidiendo tener dos delegados/as patrocinados para las reuniones del CA. Sin embargo, incluso con el incremento del 37 % en las contribuciones de 2021, no sería posible incluir aquel gasto.

Reuniones en formato híbrido

Se manifestó interés por debatir si algunas de las futuras reuniones del ACAP, o todas, deberían celebrarse en formato híbrido, con el objetivo principal de ahorrar los gastos de traslado para las delegaciones. Esta sección proporciona información sobre los costos probables de las reuniones en formato híbrido y comentarios recibidos de las secretarías de otras organizaciones respecto a las ventajas y desventajas de este tipo de reunión. Los costos de las reuniones en formato híbrido no se incluyeron en los escenarios presupuestarios 1, 2 y 3. Si las Partes decidieran incluir estos costos, es posible que tengan que decidir eliminar o reducir otra actividad en el presupuesto.

Costos de las reuniones en formato híbrido

Por lo general, las reuniones en formato híbrido se agrupan en dos categorías: “en formato híbrido activo”, en las cuales los/as participantes en línea pueden hablar como si estuvieran presentes en la sala de reuniones, y “en formato híbrido pasivo” (frecuentemente llamado “streaming”), en las cuales los/as delegados/as que no están presentes en la sala de reuniones pueden escuchar el debate en línea, pero no intervenir.

La Secretaría solicitó a nuestros proveedores de soporte técnico para la RdP8 (Congress Rental) que nos proporcionaran estimaciones de los costos de celebrar la RdP8 en formato híbrido activo o pasivo. Congress Rental pasó una cotización de \$77 023 para celebrar una reunión en formato híbrido activo y de \$67 943 para celebrar una en formato híbrido pasivo (en comparación con el costo actual de \$35 868 para celebrar la RdP8 de manera presencial). Está claro que este costo aumentaría considerablemente si se tratara de una reunión del Comité Asesor (cuya duración es el doble que la de la RdP). La Secretaría también incurriría en costos para incluir a una persona más en su equipo que ayude en la gestión de este formato.

Congress Rental comentó que los costos más elevados de celebrar reuniones en formato híbrido se deben ante todo a los siguientes requisitos:

- Cámaras con movimiento automático vinculadas a los micrófonos, para que quien está hablando esté claramente visible para los/as participantes remotos/as. Esto incluye el hardware y el software para controlar las cámaras, el intercambio automático y el uso de los tercios inferiores de la pantalla para exhibir el nombre del orador.
- Integración de servicios de interpretación a la videoconferencia.
- Un técnico adicional para brindar apoyo a los elementos híbridos, incluidos todos los traslados y la logística.
- Requisitos adicionales de soporte para participantes remotos/as activos/as, incluido el enrutamiento adicional de audio y video para presentadores/as remotos/as.

Ventajas y desventajas de las reuniones en formato híbrido: la experiencia de las secretarías de otras organizaciones.

Formato híbrido activo

En líneas generales, la experiencia de otras secretarías en la celebración de reuniones en formato híbrido activo es negativa. Esto se aplica particularmente a reuniones de alto nivel (como reuniones de partes o de comisiones), en las que se deben entablar negociaciones y tomar decisiones. Algunos de los comentarios recibidos fueron:

Las reuniones híbridas plantean un desafío técnico y generan costos adicionales considerables; insumen el doble de trabajo al equipo de la secretaría y dificultan muchísimo la toma de decisiones y la negociación; y configuran situaciones muy diferentes entre quienes asisten presencialmente y quienes lo hacen en línea, de lo que resulta la existencia de dos categorías de participantes. Quienes asisten en formato virtual tienden a ser menos flexibles y (debido a las circunstancias) tienden menos a sostener debates informales con otros/as delegados/as para considerar compromisos o nuevos enfoques para una cuestión.

Debido a los riesgos que plantea la creación de dos categorías de participantes, las secretarías pertinentes consultadas señalaron que no recomendarían eliminar el patrocinio de los/as delegados/as en una reunión en formato híbrido activo (para ahorrar fondos para la Secretaría), ya que esto acarrearía que algunas delegaciones perdieran la posibilidad de asistir presencialmente a la reunión.

Los/as colegas de organizaciones con pocas Partes o miembros comentaron que, debido a esto, celebrar una reunión en formato híbrido entrañaba el riesgo de que solo asistieran presencialmente muy pocos/as delegados/as. Además, la relación de costo por usuario sería elevada.

Algunas de las organizaciones que probaron celebrar las reuniones de sus comisiones en formato híbrido activo han vuelto al formato exclusivamente presencial.

Formato híbrido pasivo (streaming)

Algunas secretarías mostraron una valoración más positiva del uso de streaming porque permite que más delegados/as escuchen una reunión. Esto aumentaría el número de participantes, pero no podrían hablar. Este escenario plantea un menor riesgo de confusión respecto a la toma de decisiones (como podría ocurrir con el formato híbrido activo), ya que quedaría claro que la toma de decisiones se limitaría a las delegaciones que asistan a la reunión en forma presencial. Naturalmente, quienes asisten como oyentes podrían mantenerse en contacto con sus propios/as delegados/as para asesorarlos/as.

Todas las secretarías señalaron que los costos de celebrar una reunión en formato híbrido de buena calidad son elevados.

Asignación 4: Programa de Trabajo del Comité Asesor

Con los fondos disponibles en los Escenarios 1 y 2, no es posible financiar todas las actividades propuestas en el Programa de Trabajo preliminar del Comité Asesor (**RdP8 Doc 17**) junto con las dos rondas de pasantías y de pequeñas subvenciones. Nótese que a lo largo del trienio se han asignado fondos para las pasantías y el Programa de Trabajo del Comité Asesor de modo que iguallen los ingresos y los gastos. Si bien las convocatorias para pasantías y pequeñas subvenciones se realizan dos veces cada tres años, los fondos

asignados a esta línea presupuestaria se distribuyeron a lo largo de tres años para equilibrar los gastos.

En el Escenario 1, no hay asignación para pasantías. En el Escenario 2, se asignan \$60 000 a lo largo de tres años (para dos rondas de pasantías de \$30 000 cada una) en el punto “Apoyo para Pasantías”.

Para el punto “Programa de Trabajo del Comité Asesor”, en el Escenario 1, se asignan \$248 104 a lo largo de tres años. En el Escenario 2, se asignan \$219 953 a lo largo de tres años. Sin embargo, esto no es suficiente para cubrir los fondos necesarios para el Programa de Trabajo preliminar del Comité Asesor y dos rondas de pequeñas subvenciones. Los fondos totales solicitados por el Comité Asesor para las actividades del Programa de Trabajo del Comité Asesor (sin incluir el Programa de Pequeñas Subvenciones) son de \$376 000 (ver **RdP8 Doc 17**). Además, en conformidad con la práctica del ACAP, normalmente se llevarían a cabo dos rondas de subvenciones de aproximadamente \$100 000 cada una durante el trienio. Esto implica que se necesitarían \$576 000 para llevar a cabo todas las actividades del Programa de Trabajo del Comité Asesor (sin incluir las pasantías) y financiar dos rondas de subvenciones.

La Reunión de las Partes deberá considerar cómo afrontar este déficit teniendo en cuenta que las actividades que dependen del Programa de Trabajo del Comité Asesor son partes fundamentales del trabajo del Acuerdo para lograr su objetivo (ver **RdP8 Doc 11**) y que el valor del Programa de Pequeñas Subvenciones es incuestionable (ver **RdP8 Doc 25**).

La razón por la cual el escenario de crecimiento real cero (Escenario 2) no contaría con los fondos necesarios para cubrir los costos estimados de los ingresos es debido a que algunos de los costos estimados han aumentado más que la inflación y que se han incluido nuevos gastos. Por ejemplo, la Asignación 1 ha aumentado los costos de salario del personal debido a la propuesta de un nuevo puesto permanente a tiempo parcial para el cargo de Asesor/a de Comunicaciones; también han aumentado los costos de gestión de bases de datos como resultado de un nuevo acuerdo de consultoría. Los costos de la reunión del Comité Asesor se estimaron por encima de la inflación debido a los costos reales de las últimas dos reuniones. El Comité Asesor ha propuesto un Programa de Trabajo que es algo más costoso que el presentado para el último trienio (\$367 000 en vez de \$233 000) como resultado de más actividades y un mayor costo correspondiente a algunas actividades. Es posible que se disponga de fondos suficientes de los ahorros para asignar \$200 000 al Programa de Trabajo del Comité Asesor como una asignación única de ahorros para el trienio, pero sería una solución a corto plazo y no sería sostenible a largo plazo. Podría suceder que algunas Partes deseen hacer contribuciones voluntarias para ayudar a abordar este déficit. Quizás sea necesario reducir las rondas de Pequeñas Subvenciones y Pasantías para que haya solo una ronda por trienio. Se proponen otras sugerencias a continuación.

En el Escenario 3, se cubren los montos totales del Programa de Trabajo del Comité Asesor en la línea de base del presupuesto.

Propuesta adicional para el Escenario 3

Si hay fondos disponibles de los ahorros, la RdP9 quizás desee considerar aumentar \$100 000 el fondo de contingencia (SF2) y que pase a tener un total de \$200 000.

3. COMENTARIOS FINALES

Las propuestas mencionadas (y los ANEXOS 1, 2 y 3) presentan un presupuesto preliminar para cada uno de los tres escenarios. En los Escenarios 1 y 2, no fue posible incluir la continuación de todas las actividades regulares sin tener que recurrir a fondos de los ahorros (o de otras fuentes). Esto tiene el potencial de establecer una dependencia continua de tales fondos, lo cual puede no ser sostenible a largo plazo (en especial ya que el fondo de contingencia, disponible para situaciones de emergencia, es relativamente escaso). El Escenario 3 contiene propuestas para continuar con todas las actividades actuales, ya teniendo en cuenta la inflación y sumando algunas actividades/personal que podría mejorar la efectividad del Acuerdo.

La RdP podría considerar algunas opciones alternativas para implementar un presupuesto de crecimiento nominal cero si no se acepta la opción de hacer una reunión virtual en vez de una reunión del CA. Teniendo en cuenta todas las propuestas ya expuestas, se incluyen las siguientes posibilidades (sin que sean todas mutuamente excluyentes):

- celebrar una reunión del CA de forma virtual y una presencial (como se propuso anteriormente en 2.2.1);
- reducir los gastos del Programa de Trabajo del Comité Asesor, por ejemplo, tener solo una ronda de Pequeñas subvenciones y Pasantías por trienio;
- acortar una de las reuniones del CA (quizás la primera que siga a la RdP) a una semana de duración (que tenga reuniones cortas de un día de los Grupos de Trabajo (GdT) y tres días para el CA) o celebrar las reuniones de los GdT de manera virtual seguidas de una reunión presencial del CA;
- celebrar dos reuniones por trienio (una del CA y una del RdP);
- reducir parcial o totalmente el patrocinio para la asistencia a las reuniones;
- que la Parte anfitriona cubra los costos de las instalaciones y el catering de la reunión.

Un presupuesto de crecimiento nominal cero implica renunciar a algunas actividades e iniciativas importantes del ACAP. Si, por otro lado, la Reunión de las Partes deciden que es vital continuar, y mejorar, los esfuerzos del ACAP para lograr sus objetivos, las Partes quizás deseen considerar la adopción del presupuesto propuesto en el Escenario 2 y sumar, al menos, algunas de las sugerencias del Escenario 3. Esto contribuiría a la mejora de la influencia del Acuerdo y al aumento de las posibilidades de lograr el objetivo del Acuerdo.

ANEXO 1. Presupuesto preliminar del Acuerdo con estimaciones de ingresos y gastos para 2026 - 2028 comparado con las cifras del Presupuesto 2023 - 2025 aprobado por la RdP7. El **Escenario 1** muestra un **crecimiento nominal cero**, donde el total de las contribuciones de las Partes es igual a las correspondientes al Presupuesto 2023 - 2025 y representa un total anual de \$795 047 de contribuciones calculadas.

Ref. No	Descripción	2023 Presupuesto	2023 Actual	2024 Presupuesto	2024 Actual	2025 Presupuesto	2026 Presupuesto	2027 Presupuesto	2028 Presupuesto
1. INGRESOS									
	Contribuciones de las Partes	795 047	771 136	795 047	715 265	795 047	795 047	795 047	795 047
	Intereses devengados sobre los fondos	3885	43 074	4060	65 586	4243	20 000	20 300	20 605
	Reembolso de Impuestos	15 550	0	14 199	41 899	12 787	15 889	16 127	16 369
	MdE - Gobierno de Tasmania	26 129	26 929	27 305	27 817	28 235	28 659	29 089	29 525
	Total de ingresos	840 611	841 139	840 611	850 567	840 611	859 595	860 563	861 546
2. GASTOS									
ASIGNACIÓN 1: SECRETARÍA									
Salarios de Empleados									
1.1.1	Sueldo - Secretario/a Ejecutivo/a	176 479	175 313	180 009	179 896	183 609	173 328	175 928	178 567
1.1.2	Fondo jubilatorio	18 530	18 407	19 801	19 237	22 033	20 799	21 111	21 428
1.1.3	Costos de reclutamiento	0	0	0	3241	5990	0	0	0
1.1.4	Sueldo - Encargado/a científico/a	113 957	113 598	116 236	118 179	118 179	125 246	127 125	129 032
1.1.5	Fondo jubilatorio	11 965	11 694	12 277	13 000	12 596	15 030	15 255	15 484
1.1.6	Sueldo - Encargado/a de Comunicaciones (tiempo parcial)	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.7	Fondo jubilatorio	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.8	Indemnización de trabajadores	3627	3802	3790	3936	3961	4500	4568	4637
	Total Salarios	324 559	320 588	332 113	337 489	345 831	338 903	343 987	349 148
Gastos de empleados									
1.2.1	Alojamiento	11 325	6699	11 834	17 319	12 367	12 367	12 367	12 367

Ref. No	Descripción	2023	2023	2024	2024	2025	2026	2027	2028
		Presupuesto	Actual	Presupuesto	Actual	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1.2.2	Traslados aéreos	28 313	23 942	29 587	16 190	30 919	30 919	30 919	30 919
1.2.3	Viáticos	12 072	7 202	12 615	17 317	13 183	13 183	13 183	13 183
1.2.4	Seguro de viajero	1105	1313	1154	2182	1206	1405	1426	1 447
1.2.5	Consultores	59 662	84 866	62 347	84 251	65 153	50 000	50 000	50 000
1.2.6	Gastos de reubicación (personal)	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.8	Seguros generales	1598	1062	1670	1410	1745	2033	2063	2094
1.2.9	Gastos de representación	1743	1267	1821	2264	1903	1903	1903	1903
1.2.10	Otros gastos de viaje - visas	935	79	978	0	1021	1021	1021	1021
	Total gastos de empleados	116 753	126 430	122 006	140 933	127 497	112 831	112 882	112 934
Costos operativos									
1.3.1	Equipos / muebles de oficina	7077	0	7395	1309	7728	5000	5075	5151
1.3.2	Mantenimiento de equipos de oficina	872	0	911	0	952	995	1010	1025
1.3.3	Insumos de oficina – papelería	1752	523	1831	474	1914	2000	2030	2060
1.3.4	Publicaciones / libros	254	187	265	183	277	289	293	298
1.3.6	Impresiones y fotocopiado (Material de RRPP)	2140	946	2236	1836	2337	2442	2479	2516
1.3.7	Telefonía - telecomunicaciones	2723	3332	2846	4652	2974	3108	3155	3202
1.3.8	Traducciones – correspondencia	10 077	18 127	10 530	15 951	11 004	13 755	13 961	14 171
1.3.9	Franqueo	254	20	265	64	277	200	203	206
1.3.10	Flete / correo	254	0	265	0	277	200	203	206
1.3.11	Electricidad	2923	3820	3054	3079	3192	3336	3386	3437
1.3.12	Seguro de daños materiales	1634	1418	1708	1296	1785	1865	1893	1921
1.3.14	Gastos de funcionamiento de automóviles	3813	1247	3985	1157	4164	4351	4416	4483
1.3.15	Gasto de taxis	566	141	592	707	619	647	657	667
1.3.16	Estacionamiento	3576	4195	3905	3575	3576	7474	7586	7700
1.3.18	Capacitación del personal	2541	2260	3905	960	1953	2041	2072	2103
1.3.19	Conferencias / seminarios del personal	1417	0	1480	589	1546	1500	1523	1545

Ref. No	Descripción	2023	2023	2024	2024	2025	2026	2027	2028
		Presupuesto	Actual	Presupuesto	Actual	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1.3.20	Gastos bancarios	317	0	331	0	346	362	367	373
1.3.21	Deudores morosos e incobrables	346	0	361	0	378	395	401	407
1.3.22	Adquisición de software	2831	39	2959	1000	3093	3232	3280	3330
1.3.23	Alquiler de servidor	701	39	733	236	766	800	812	824
1.3.24	Servicios informáticos tercerizados	2199	1147	2298	3000	2401	2509	2547	2585
1.3.25	Modificaciones a la base de datos	12 183	9948	12 731	4320	13 304	25 000	25 375	25 756
1.3.26	Red WAN inalámbrica	1285	342	1343	163	1404	1467	1489	1511
1.3.27	Alquiler – oficina del ACAP	35 731	37 469	37, 339	43 313	37 296	37 855	38 423	39 000
1.3.28	Tarifas y agua	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.29	Mantenimiento preventivo	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.30	Limpieza de oficinas	0	0	568	0	593	300	305	309
	Total de costos operativos	97 466	85 200	103 837	87 864	105 877	121 123	122 941	124 783
TOTAL ASIGNACIÓN 1: SECRETARÍA		538 778	532 218	557 956	566 286	579 205	572 857	579 809	586 865
ASIGNACIÓN 2: REUNIÓN DE LAS PARTES									(in-person)
Interpretación / Costos de traducción									
2.1.1	Interpretación simultánea	0	0	0	0	47 719	0	0	57 024
2.1.2	Equipamiento de interpretación	0	0	0	0	18 924	0	0	41 479
2.1.3	Traducción de documentos	0	5060	0	0	39 322	0	0	46 990
	Total interpretación/traducción	0	5060	0	0	105 965	0	0	145 493
Sede y servicios de apoyo para la reunión									
2.2.1	Alquiler de instalaciones	0	0	0	0	17 353	0	0	20 737
2.2.2	Alquiler de equipamiento para la reunión	0	0	0	0	11 568	0	0	13 824
2.2.3	Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	39 946
2.2.4	Impresión de documentos/informes	0	0	0	0	7953	0	0	9504

Ref. No	Descripción	2023 Presupuesto	2023 Actual	2024 Presupuesto	2024 Actual	2025 Presupuesto	2026 Presupuesto	2027 Presupuesto	2028 Presupuesto
	Total sede y servicios de apoyo para la reunión	0	0	0	0	36 874	0	0	84 011
	Patrocinio								
2.3.1	Patrocinio - expertos	0	0	0	0	26 467	0	0	0
	Total de costos de patrocinio	0	0	0	0	26 467	0	0	0
TOTAL ASIGNACIÓN 2 - RdP		0	5060	0	0	169 305	0	0	229 504
ASIGNACIÓN 3: COMITÉ ASESOR							(virtual)	(in-person)	
Interpretación / Costos de traducción									
3.1.1	Interpretación simultánea	55 470	22 888	57 966	44 699	0	59 705	60 601	0
3.1.2	Equipamiento de interpretación	15 584	29 943	16 286	0	0	53 300	49 440	0
3.1.3	Traducción de documentos de las reuniones	31 018	10 713	32 413	20 032	0	33 385	33 886	0
	Total Interpretación	102 071	63 544	106 665	64 731	0	146 390	143 927	0
Costos de servicios y alquiler de instalaciones									
3.2.1	Alquiler de instalaciones	29 360	11 190	30 681	18 075	0	0	32 075	0
3.2.2	Alquiler de equipamiento para la reunión	2667	771	2788	0	0	0	2915	0
3.2.3	Personal de apoyo	28 898	38 063	30 198	60	0	0	31 570	0
	Total servicios y alquiler de instalaciones	60 925	50 024	63 667	18 135	0	0	66 561	0
Patrocinio									
3.3.1	Patrocinio - Expertos	20 802	34 400	21 738	37 179	0	0	22 726	0
	Patrocinio - Estados del área de distribución que no son Partes	0	0	0	0	0	0	0	0

Ref. No	Descripción	2023 Presupuesto	2023 Actual	2024 Presupuesto	2024 Actual	2025 Presupuesto	2026 Presupuesto	2027 Presupuesto	2028 Presupuesto
	Total de patrocinio	20 802	34 400	21 738	37 179	0	0	22 726	0
	Apoyo para Autoridades del Comité Asesor								
3.4.1	Apoyo para Autoridades del Comité Asesor	0	30 000	0	42 246	0	0	0	0
	Total apoyo	0	30 000	0	42 246	0	0	0	0
	TOTAL ASIGNACIÓN 3 - CA	183 798	177 968	192 070	162 291	0	146 390	233 213	0
	ASIGNACIÓN 4: PROGRAMA DE TRABAJO DEL CA								
	Apoyo para pasantías	22 867	63 458	13 332	20 002	47 605	0	0	0
	Programa de Trabajo del Comité Asesor	95 167	26 084	77 252	372 015	44 494	140 348	47 540	45 177
	TOTAL ASIGNACIÓN 4: PROGRAMA DE TRABAJO DEL CA	118 034	89 542	77 252	392 017	92 099	140 348	47 540	45 177
	PRESUPUESTO TOTAL DEL ACUERDO	840 610	804 788	840 610	1 120 594	840 610	859 595	860 563	861 546

Total potencialmente disponible de ahorros, aproximadamente \$306 842

Potenciales gastos únicos de ahorros		
1.3.25	Migración/reconstrucción de la base de datos	75 000
	Vehículo para la Secretaría	35 000
2.3.1	Patrocinio - expertos RdP9 2028	31 628
3.4.1	Apoyo para Autoridades del CA en CA16 2027	34 561
	Programa de Trabajo del Comité Asesor (en el trienio)	130 653

ANEXO 2. Presupuesto preliminar del Acuerdo con estimaciones de ingresos y gastos para 2026 - 2028 que muestra el **Escenario 2 de crecimiento real cero**. En este escenario, se aplicó un incremento del 16,5 % de índice de inflación a los ingresos y los gastos para 2026, salvo donde las variaciones exactas de costos ya se conocen. Los presupuestos para 2027 y 2028 se desarrollaron aplicando un índice de inflación del 1,5 % teniendo en cuenta las cifras recientes del IPC de Australia (www.abs.gov.au), salvo donde los costos exactos ya se conocen.

Ref. No	Descripción	2023 Presupuesto	2023 Actual	2024 Presupuesto	2024 Actual	2025 Presupuesto	2026 Presupuesto	2027 Presupuesto	2028 Presupuesto
1. INGRESOS									
	Contribuciones de las Partes	795 047	771 136	795 047	715 265	795 047	926 230	940 123	954 225
	Intereses devengados sobre los fondos	3885	43 074	4060	65 586	4243	20 000	20 300	20 605
	Reembolso de Impuestos	15 550	0	14 199	41 899	12 787	15 889	16 127	16 369
	MdE - Gobierno de Tasmania	26 129	26 929	27 305	27 817	28 235	28 659	29 089	29 525
	Total de ingresos	840 611	841 139	840 611	850 567	840 611	990 778	1 005 639	1 020 724
2. GASTOS									
ASIGNACIÓN 1: SECRETARÍA									
Salarios de Empleados									
1.1.1	Sueldo - Secretario/a Ejecutivo/a	176 479	175 313	180 009	179 896	183 609	173 328	175 928	178 567
1.1.2	Fondo jubilatorio	18 530	18 407	19 801	19 237	22 033	20 799	21 111	21 428
1.1.3	Costos de reclutamiento	0	0	0	3241	5990	0	0	0
1.1.4	Sueldo - Encargado/a científico/a	113 957	113 598	116 236	118 179	118 561	125 246	127 125	129 032
1.1.5	Fondo jubilatorio	11 965	11 694	12 277	13 000	12 596	15 030	15 255	15 484
1.1.6	Sueldo - Encargado/a de Comunicaciones (tiempo parcial)	-	-	-	-	-	57 328	58 188	59 061
1.1.7	Fondo jubilatorio	-	-	-	-	-	6879	6983	7087
1.1.8	Indemnización de trabajadores	3627	3802	3790	3936	3961	4500	4568	4637
	Total Salarios	324 559	320 588	332 113	337 489	345 831	403 110	409 157	415 296
Gastos de empleados									
1.2.1	Alojamiento	11 325	6699	11 834	17 319	12 367	14 408	14 624	14 843

Ref. No	Descripción	2023	2023	2024	2024	2025	2026	2027	2028
		Presupuesto	Actual	Presupuesto	Actual	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1.2.2	Traslados aéreos	28 313	23 942	29 587	16 190	30 919	36 021	36 561	37 109
1.2.3	Viáticos	12 072	7 202	12 615	17 317	13 183	15 358	15 588	15 822
1.2.4	Seguro de viajero	1105	1313	1154	2182	1206	1405	1426	1447
1.2.5	Consultores	59 662	84 866	62 347	84 251	65 153	50 000	50 000	50 000
1.2.6	Gastos de reubicación (personal)	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.8	Seguros generales	1598	1062	1670	1410	1745	2033	2063	2094
1.2.9	Gastos de representación	1743	1267	1821	2264	1903	1903	1903	1903
1.2.10	Otros gastos de viaje - visas	935	79	978	0	1021	1189	1207	1225
	Total gastos de empleados	116 753	126 430	122 006	140 933	127 497	122 317	123 372	124 443
Costos operativos									
1.3.1	Equipos / muebles de oficina	7077	0	7395	1309	7728	5000	5075	5151
1.3.2	Mantenimiento de equipos de oficina	872	0	911	0	952	995	1010	1025
1.3.3	Insumos de oficina – papelería	1752	523	1831	474	1914	2000	2030	2060
1.3.4	Publicaciones / libros	254	187	265	183	277	289	293	297
1.3.6	Impresiones y fotocopiado (Material de RRPP)	2140	946	2236	1836	2337	2442	2479	2516
1.3.7	Telefonía - telecomunicaciones	2723	3332	2846	4652	2974	3108	3155	3202
1.3.8	Traducciones – correspondencia	10 077	18 127	10 530	15 951	11 004	13 755	13 961	14 170
1.3.9	Franqueo	254	20	265	64	277	200	203	206
1.3.10	Flete / correo	254	0	265	0	277	200	203	206
1.3.11	Electricidad	2923	3820	3054	3079	3192	3336	3386	3437
1.3.12	Seguro de daños materiales	1634	1418	1708	1296	1785	1865	1893	1921
1.3.14	Gastos de funcionamiento de automóviles	3813	1247	3985	1157	4164	4351	4416	4483
1.3.15	Gasto de taxis	566	141	592	707	619	647	657	667
1.3.16	Estacionamiento	3576	4195	3905	3575	3576	7474	7586	7700
1.3.18	Capacitación del personal	2541	2260	3905	960	1953	2041	2072	2103
1.3.19	Conferencias / seminarios del personal	1417	0	1480	589	1546	1500	1523	1546

Ref. No	Descripción	2023 Presupuesto	2023 Actual	2024 Presupuesto	2024 Actual	2025 Presupuesto	2026 Presupuesto	2027 Presupuesto	2028 Presupuesto
1.3.20	Gastos bancarios	317	0	331	0	346	362	367	373
1.3.21	Deudores morosos e incobrables	346	0	361	0	378	395	401	407
1.3.22	Adquisición de software	2831	39	2959	1000	3093	3232	3280	3329
1.3.23	Alquiler de servidor	701	39	733	236	766	800	812	824
1.3.24	Servicios informáticos tercerizados	2199	1147	2298	3000	2401	2509	2547	2585
1.3.25	Modificaciones a la base de datos	12 183	9948	12 731	4320	13 304	25 000	25 375	25 756
1.3.26	Red WAN inalámbrica	1285	342	1343	163	1404	1467	1489	1511
1.3.27	Alquiler – oficina del ACAP	35 731	37 469	37, 339	43 313	37 296	37 855	38 423	39 000
1.3.28	Tarifas y agua	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.29	Mantenimiento preventivo	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.30	Limpieza de oficinas	0	0	568	0	593	300	305	310
	Total de costos operativos	97 466	85 200	103 837	87 864	105 877	121 123	122 941	124 783
TOTAL ASIGNACIÓN 1: SECRETARÍA		538 778	532 218	557 956	566 286	579 205	646 550	655 470	664 522
ASIGNACIÓN 2: REUNIÓN DE LAS PARTES									
Interpretación / Costos de traducción									
2.1.1	Interpretación simultánea	0	0	0	0	47 719	0	0	57 024
2.1.2	Equipamiento de interpretación	0	0	0	0	18 924	0	0	41 479
2.1.3	Traducción de documentos	0	5060	0	0	39 322	0	0	46 990
	Total interpretación/traducción	0	5060	0	0	105 965	0	0	145 493
Sede y servicios de apoyo para la reunión									
2.2.1	Alquiler de instalaciones	0	0	0	0	17 353	0	0	20 737
2.2.2	Alquiler de equipamiento para la reunión	0	0	0	0	11 568	0	0	13 824
2.2.3	Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	39 946
2.2.4	Impresión de documentos/informes	0	0	0	0	7953	0	0	9504

Ref. No	Descripción	2023 Presupuesto	2023 Actual	2024 Presupuesto	2024 Actual	2025 Presupuesto	2026 Presupuesto	2027 Presupuesto	2028 Presupuesto
	Total sede y servicios de apoyo para la reunión	0	0	0	0	36 874	0	0	84 011
	Patrocinio								
2.3.1	Patrocinio - expertos	0	0	0	0	26 467	0	0	31 628
	Total de costos de patrocinio	0	0	0	0	26 467	0	0	31 628
	TOTAL ASIGNACIÓN 2 - RdP	0	5060	0	0	169 305	0	0	261 132
	ASIGNACIÓN 3: COMITÉ ASESOR								
	Interpretación / Costos de traducción								
3.1.1	Interpretación simultánea	55 470	22 888	57 966	44 699	0	59 705	60 601	0
3.1.2	Equipamiento de interpretación	15 584	29 943	16 286	0	0	53 300	49 440	0
3.1.3	Traducción de documentos de las reuniones	31 018	10 713	32 413	20 032	0	33 385	33 886	0
	Total Interpretación	102 071	63 544	106 665	64 731	0	146 390	143 927	0
	Costos de servicios y alquiler de instalaciones								
3.2.1	Alquiler de instalaciones	29 360	11 190	30 681	18 075	0	31 601	32 075	0
3.2.2	Alquiler de equipamiento para la reunión	2667	771	2788	0	0	2872	2915	0
3.2.3	Personal de apoyo	28 898	38 063	30 198	60	0	31 104	31 570	0
	Total servicios y alquiler de instalaciones	60 925	50 024	63 667	18 135	0	65 577	66 560	0
	Patrocinio								
3.3.1	Patrocinio - Expertos	20 802	34 400	21 738	37 179	0	22 390	22 726	0
	Patrocinio - Estados del área de distribución que no son Partes	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total de patrocinio	20 802	34 400	21 738	37 179	0	22 390	22 726	0
	Apoyo para Autoridades del Comité Asesor								

Ref. No	Descripción	2023 Presupuesto	2023 Actual	2024 Presupuesto	2024 Actual	2025 Presupuesto	2026 Presupuesto	2027 Presupuesto	2028 Presupuesto
3.4.1	Apoyo para Autoridades del Comité Asesor	0	30 000	0	42 246	0	34 050	34 561	0
	Total apoyo	0	30 000	0	42 246	0	34 050	34 561	0
TOTAL ASIGNACIÓN 3 - CA		183 798	177 968	192 070	162 291	0	268 407	267 775	0
ASIGNACIÓN 4: PROGRAMA DE TRABAJO DEL CA									
	Apoyo para pasantías	22 867	63 458	13 332	20 002	47 605	20 000	20 000	20 000
	Programa de Trabajo del Comité Asesor	95 167	26 084	77 252	372 015	44 494	55 821	62 394	75 070
TOTAL ASIGNACIÓN 4: PROGRAMA DE TRABAJO DEL CA		118 034	89 542	77 252	392 017	92 099	75 821	82 394	95 070
PRESUPUESTO TOTAL DEL ACUERDO		840 610	804 788	840 610	1 120 594	840 610	990 778	1 005 639	1 020 724

Total potencialmente disponible de ahorros, aproximadamente \$306 842

Potenciales gastos únicos de ahorros		
1.3.25	Migración/reconstrucción de la base de datos	75 000
	Vehículo para la Secretaría	35 000
	Programa de Trabajo del Comité Asesor (Pequeñas subvenciones reducidas significativamente a un tercio)	156 000
	Otros puntos potenciales (hasta)	40 842

ANEXO 3. Presupuesto preliminar del Acuerdo con estimaciones de ingresos y gastos para 2026 - 2028 que muestra el **Escenario 3 de crecimiento real superior a cero**. En este escenario, se aplicó un incremento del 37 % de índice de inflación a los ingresos y los gastos para 2026, salvo donde las variaciones exactas de costos ya se conocen. Los presupuestos para 2027 y 2028 se desarrollaron aplicando un índice de inflación del 1,5 % teniendo en cuenta las cifras recientes del IPC de Australia (www.abs.gov.au), salvo donde los costos exactos ya se conocen.

Ref. No	Descripción	2023 Presupuesto	2023 Actual	2024 Presupuesto	2024 Actual	2025 Presupuesto	2026 Presupuesto	2027 Presupuesto	2028 Presupuesto
1. INGRESOS									
	Contribuciones de las Partes	795 047	771 136	795 047	715 265	795 047	1 089 214	1 105 552	1 122 135
	Intereses devengados sobre los fondos	3885	43 074	4060	65 586	4243	20 000	20 300	20 605
	Reembolso de Impuestos	15 550	0	14 199	41 899	12 787	15 889	16 127	16 369
	MdE - Gobierno de Tasmania	26 129	26 929	27 305	27 817	28 235	28 659	29 089	29 525
	Total de ingresos	840 611	841 139	840 611	850 567	840 611	1 153 762	1 171 068	1 188 634
2. GASTOS									
ASIGNACIÓN 1: SECRETARÍA									
Salarios de Empleados									
1.1.1	Sueldo - Secretario/a Ejecutivo/a	176 479	175 313	180 009	179 896	183 609	173 328	175 928	178 567
1.1.2	Fondo jubilatorio	18 530	18 407	19 801	19 237	22 033	20 799	21 111	21 428
1.1.3	Costos de reclutamiento	0	0	0	3241	5990	0	0	0
1.1.4	Sueldo - Encargado/a científico/a	113 957	113 598	116 236	118 179	118 561	125 246	127 125	129 032
1.1.5	Fondo jubilatorio	11 965	11 694	12 277	13 000	12,596	15 030	15 255	15 484
1.1.6	Sueldo - Encargado/a de Comunicaciones (tiempo parcial)	-	-	-	-	-	57 328	58 188	59 061
1.1.7	Fondo jubilatorio	-	-	-	-	-	6879	6983	7087
1.1.x	Sueldo - Finanzas y Administración (tiempo parcial)	-	-	-	-	-	38 219	38 792	39 374
1.1.x	Fondo jubilatorio RBF	-	-	-	-	-	4586	4655	4725
1.1.8	Indemnización de trabajadores	3627	3802	3790	3936	3961	4500	4568	4637

Ref. No	Descripción	2023 Presupuesto	2023 Actual	2024 Presupuesto	2024 Actual	2025 Presupuesto	2026 Presupuesto	2027 Presupuesto	2028 Presupuesto
	Total Salarios	324 559	320 588	332 113	337 489	345 831	445 915	452 605	459 395
Gastos de empleados									
1.2.1	Alojamiento	11 325	6699	11 834	17 319	12 367	14 408	14 624	14 843
1.2.2	Traslados aéreos	28 313	23 942	29 587	16 190	30 919	36 021	36 561	37 109
1.2.3	Viáticos	12 072	7 202	12 615	17 317	13 183	15 358	15 588	15 822
1.2.4	Seguro de viajero	1105	1313	1154	2182	1206	1405	1426	1447
1.2.5	Consultores	59 662	84 866	62 347	84 251	65 153	50 000	50 750	51 511
1.2.6	Gastos de reubicación (personal)	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.8	Seguros generales	1598	1062	1670	1410	1745	2033	2063	2094
1.2.9	Gastos de representación	1743	1267	1821	2264	1903	2217	2250	2284
1.2.10	Otros gastos de viaje - visas	935	79	978	0	1021	1189	1207	1225
	Total gastos de empleados	116 753	126 430	122 006	140 933	127 497	122 631	124 469	126 335
Costos operativos									
1.3.1	Equipos / muebles de oficina	7077	0	7395	1309	7728	5000	5075	5151
1.3.2	Mantenimiento de equipos de oficina	872	0	911	0	952	995	1010	1025
1.3.3	Insumos de oficina – papelería	1752	523	1831	474	1914	2000	2030	2060
1.3.4	Publicaciones / libros	254	187	265	183	277	289	293	297
1.3.6	Impresiones y fotocopiado (Material de RRPP)	2140	946	2236	1836	2337	2442	2479	2516
1.3.7	Telefonía - telecomunicaciones	2723	3332	2846	4652	2974	3108	3155	3202
1.3.8	Traducciones – correspondencia	10 077	18 127	10 530	15 951	11 004	13 755	13 961	14 170
1.3.9	Franqueo	254	20	265	64	277	200	203	206
1.3.10	Flete / correo	254	0	265	0	277	200	203	206
1.3.11	Electricidad	2923	3820	3054	3079	3192	3336	3386	3437
1.3.12	Seguro de daños materiales	1634	1418	1708	1296	1785	1865	1893	1921
1.3.14	Gastos de funcionamiento de automóviles	3813	1247	3985	1157	4164	4351	4416	4483
1.3.15	Gasto de taxis	566	141	592	707	619	647	657	667

Ref. No	Descripción	2023 Presupuesto	2023 Actual	2024 Presupuesto	2024 Actual	2025 Presupuesto	2026 Presupuesto	2027 Presupuesto	2028 Presupuesto
1.3.16	Estacionamiento	3576	4195	3905	3575	3576	7474	7586	7700
1.3.18	Capacitación del personal	2541	2260	3905	960	1953	2041	2072	2103
1.3.19	Conferencias / seminarios del personal	1417	0	1480	589	1546	1500	1523	1546
1.3.20	Gastos bancarios	317	0	331	0	346	362	367	373
1.3.21	Deudores morosos e incobrables	346	0	361	0	378	395	401	407
1.3.22	Adquisición de software	2831	39	2959	1000	3093	3232	3280	3329
1.3.23	Alquiler de servidor	701	39	733	236	766	800	812	824
1.3.24	Servicios informáticos tercerizados	2199	1147	2298	3000	2401	2509	2547	2585
1.3.25	Modificaciones a la base de datos	12 183	9948	12 731	4320	13 304	25 000	25 375	25 756
1.3.26	Red WAN inalámbrica	1285	342	1343	163	1404	1467	1489	1511
1.3.27	Alquiler – oficina del ACAP	35 731	37 469	37, 339	43 313	37 296	37 855	38 423	38 999
1.3.28	Tarifas y agua	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.29	Mantenimiento preventivo	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.30	Limpieza de oficinas	0	0	568	0	593	300	305	310
	Total de costos operativos	97 466	85 200	103 837	87 864	105 877	121 123	122 941	124 783
TOTAL ASIGNACIÓN 1: SECRETARÍA		538 778	532 218	557 956	566 286	579 205	689 669	700 015	710 513
ASIGNACIÓN 2: REUNIÓN DE LAS PARTES									
Interpretación / Costos de traducción									
2.1.1	Interpretación simultánea	0	0	0	0	47 719	0	0	57 024
2.1.2	Equipamiento de interpretación	0	0	0	0	18 924	0	0	41 479
2.1.3	Traducción de documentos	0	5060	0	0	39 322	0	0	46 990
	Total interpretación/traducción	0	5060	0	0	105 965	0	0	145 493
Sede y servicios de apoyo para la reunión									
2.2.1	Alquiler de instalaciones	0	0	0	0	17 353	0	0	20 737
2.2.2	Alquiler de equipamiento para la reunión	0	0	0	0	11 568	0	0	13 824

Ref. No	Descripción	2023 Presupuesto	2023 Actual	2024 Presupuesto	2024 Actual	2025 Presupuesto	2026 Presupuesto	2027 Presupuesto	2028 Presupuesto
2.2.3	Personal de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	39 946
2.2.4	Impresión de documentos/informes	0	0	0	0	7953	0	0	9504
	Total sede y servicios de apoyo para la reunión	0	0	0	0	36 874	0	0	84 011
Patrocinio									
2.3.1	Patrocinio - Expertos	0	0	0	0	26 467	0	0	31 628
	Total de costos de patrocinio	0	0	0	0	26 467	0	0	31 628
TOTAL ASIGNACIÓN 2 - RdP		0	5060	0	0	169 305	0	0	261 132
ASIGNACIÓN 3: COMITÉ ASESOR									
Interpretación / Costos de traducción									
3.1.1	Interpretación simultánea	55 470	22 888	57 966	44 699	0	59 705	60 601	0
3.1.2	Equipamiento de interpretación	15 584	29 943	16 286	0	0	53 300	49 440	0
3.1.3	Traducción de documentos de las reuniones	31 018	10 713	32 413	20 032	0	33 385	33 886	0
	Total Interpretación	102 071	63 544	106 665	64 731	0	146 390	143 927	0
Costos de servicios y alquiler de instalaciones									
3.2.1	Alquiler de instalaciones	29 360	11 190	30 681	18 075	0	31 601	32 075	0
3.2.2	Alquiler de equipamiento para la reunión	2667	771	2788	0	0	2872	2915	0
3.2.3	Personal de apoyo	28 898	38 063	30 198	60	0	31 104	31 571	0
	Total servicios y alquiler de instalaciones	60 925	50 024	63 667	18 135	0	65 577	66 561	0
Patrocinio									
3.3.1	Patrocinio - Expertos	20 802	34 400	21 738	37 179	0	22 390	22 726	0

Ref. No	Descripción	2023 Presupuesto	2023 Actual	2024 Presupuesto	2024 Actual	2025 Presupuesto	2026 Presupuesto	2027 Presupuesto	2028 Presupuesto
	Patrocinio - Estados del área de distribución que no son Partes	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total de patrocinio	20 802	34 400	21 738	37 179	0	22 390	22 726	0
3.4.1	Apoyo para Autoridades del Comité Asesor	0	30 000	0	42 246	0	34 050	34 561	0
	Total apoyo	0	30 000	0	42 246	0	34 050	34 561	0
TOTAL ASIGNACIÓN 3 - CA		183 798	177 968	192 070	162 291	0	268 407	267 775	0
ASIGNACIÓN 4: PROGRAMA DE TRABAJO DEL CA									
	Apoyo para pasantías	22 867	63 458	13 332	20 002	47 605	25 000	25 375	25 756
	Programa de Trabajo del Comité Asesor	95 167	26 084	77 252	372 015	44 494	170 686	177 903	191 233
TOTAL ASIGNACIÓN 4: PROGRAMA DE TRABAJO DEL CA		118 034	89 542	77 252	392 017	92 099	195 686	203 278	216 989
PRESUPUESTO TOTAL DEL ACUERDO		840 610	804 788	840 610	1 120 594	840 610	1 153 762	1 171 068	1 188 634

Total potencialmente disponible de ahorros, aproximadamente \$306 842

Potenciales asignaciones únicas de ahorros		
1.3.25	Migración/reconstrucción de la base de datos	75 000
	Vehículo para la Secretaría	35 000
	Pasantía de (segundos/as) delegados/as (de 7 Partes) para reuniones del CA	68 965
	Incremento del SF2	100 000
	Otros puntos potenciales (hasta)	27 877

**ANEXO 4. RESOLUCIÓN PRELIMINAR 8.x DEL PRESUPUESTO DEL
ACUERDO 2026 - 2028**

ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES

Resolución 8.x

Presupuesto del Acuerdo para el período 2026-2028

Adoptada por la Octava Sesión de la Reunión de las Partes, Dunedin, Nueva Zelanda
19 al 23 de mayo de 2025

Recordando que el Artículo VIII(8) del Acuerdo requiere que la Reunión de las Partes, al final de las Sesiones ordinarias, adopten un presupuesto para el próximo período fiscal;

Recordando también que el Artículo VII(2)(a) del Acuerdo requiere que las decisiones relacionadas al presupuesto y cualquier escala de contribuciones se adopten por consenso en la Reunión de las Partes y se tengan en cuenta los distintos recursos de las Partes;

Considerando que la Resolución 1.1 adoptada en la primera Sesión de la Reunión de las Partes accedió a considerar modificaciones a la Escala de contribuciones;

Recordando que la Resolución 7.5 adoptada en la Séptima Sesión de la Reunión de las Partes (RdP7) adoptó una fórmula de escala de contribuciones y el Presupuesto para 2023 - 2025;

Teniendo en cuenta la Resolución 8.x del Programa de Trabajo de la Secretaría 2026 - 2028 y la Resolución 8.x del Programa de Trabajo del Comité Asesor 2026 - 2028;

La Reunión de las Partes del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

decide lo siguiente:

1. adoptar el Presupuesto 2026 - 2028 en el Apéndice A;
2. adoptar la fórmula de la escala de contribuciones en el Apéndice B para calcular las contribuciones de las Partes existentes;

3. que, en los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028, el presupuesto central estará basado en pagos anuales fijos de las Partes tal como lo establece el Apéndice C;
4. que la adhesión de cualquier Parte al Acuerdo durante el período intersesional no tendrá como resultado un recálculo de los pagos anuales fijos para cualquier otra Parte antes de la siguiente RdP;
5. que el presupuesto debe asignarse de manera funcional en cuatro asignaciones como se muestra a continuación:
Asignación 1: Funcionamiento de la Secretaría
Asignación 2: Reuniones de las Partes
Asignación 3: Reuniones del Comité Asesor
Asignación 4: Programa de Trabajo del Comité Asesor
6. que las Partes deben pagar cualquier contribución pendiente lo antes posible;
7. que todas las contribuciones deberán pagarse en dólares australianos (AUD);
8. que el presupuesto deberá mantener un capital de trabajo en un nivel constante de AUD 100 000;
9. que el Comité Asesor lleve a cabo una revisión de forma regular de la situación del Fondo General y otros fondos establecidos en concordancia con el Acuerdo;
10. que los fondos adicionales que estén disponibles en caso de que otros Estados se adhieran al Acuerdo durante el trienio 2026 - 2028 se asignen para el Fondo Especial tal como establece la Reglamentación Financiera 5.4;
11. *Insta* a todas las Partes a que consideren realizar contribuciones voluntarias al Fondo Especial para apoyar las actividades del Acuerdo;
12. *Invita* a los Estados del área de distribución no Parte, organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades a que consideren contribuir al Fondo Especial o a actividades específicas;
13. *Solicita* a la Secretaría que haga todo lo posible para procurar financiamiento externo para apoyar al Programa de Trabajo del Comité Asesor, y a identificar mecanismos innovadores para reducir costos.